

Consideración de barrera no arancelaria

- Acción que produzca efectos de
 - Proteger productos nacionales
 - Dificultar las importaciones
 - Fomentar las exportaciones artificialmente
- Se considera barrera si
 - Es una medida oficial
 - Supone una limitación del libre comercio



Aduanero Trabajando
@bad_noel

Barreras comerciales

- Barreras arancelarias

- Cuando no cumplen los acuerdos de la OMC se convierten en barrera

- Barreras no arancelarias

- Restricciones cuantitativas
 - Cupos, medidas de salvaguardia, Contingentes
- Obstáculos técnicos al comercio OTC (TBT)
 - Reglamentaciones sobre producto o envase. Requisitos de calidad
 - Procedimiento de certificación u homologación
- Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF (SPS)
 - Obligar a tratamientos de fumigación
 - Origen de zonas libres de la enfermedad
 - Niveles de residuos de pesticidas
 - Niveles de contaminantes
- Formalidades aduaneras y administrativas
 - Derechos antidumping
 - Valoración de la mercancía
 - Formalidades consulares



Acuerdos TBT y SPS

Destinados a asegurar que:

- Reglamentos técnicos
- Normas
- Sistemas de evaluación de la conformidad (procedimientos de ensayo y certificación)
- Medidas sanitarias y fitosanitarias



no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional

- Los Servicios Centrales SOIVRE son el Punto de Contacto en España para acuerdos TBT y SPS

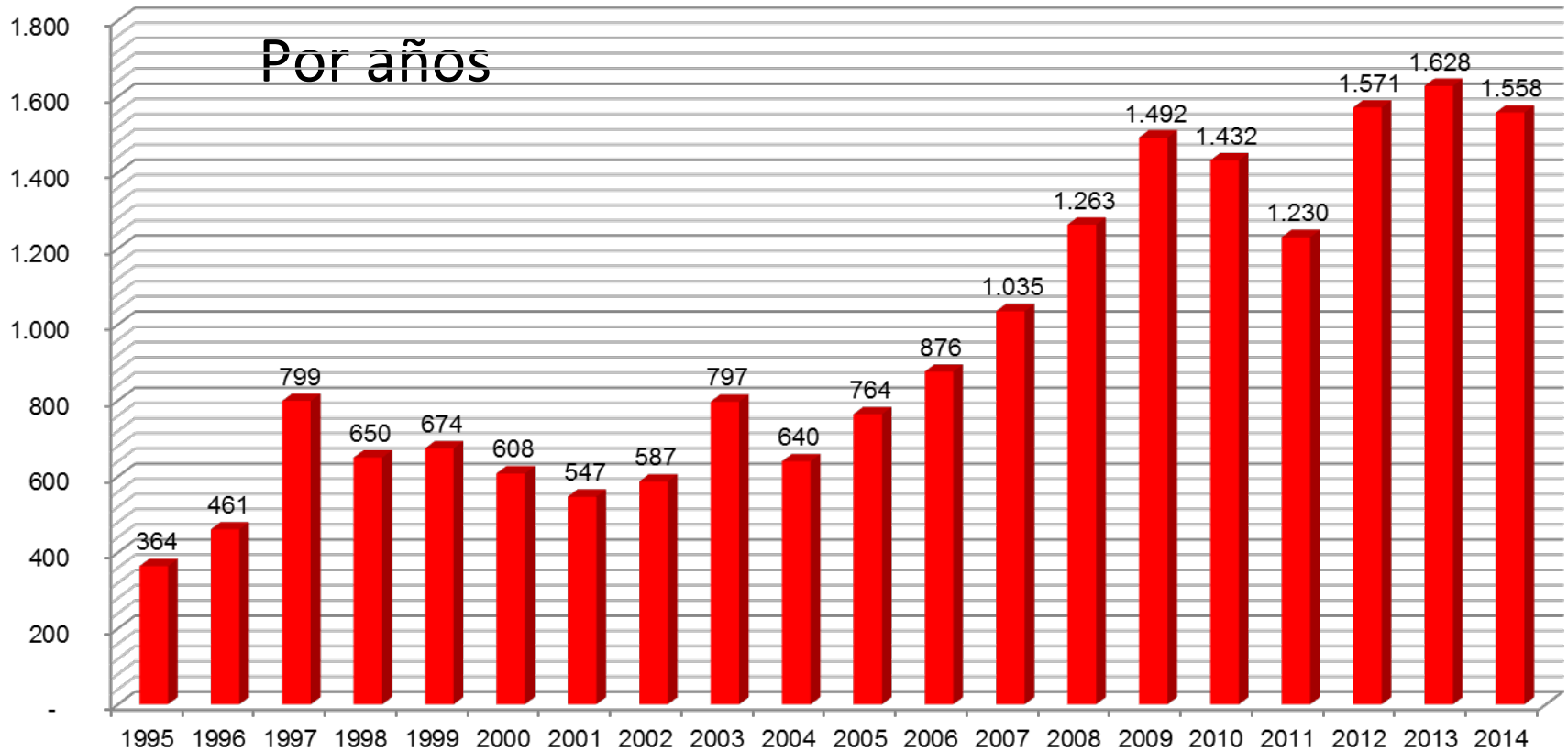


Acuerdos TBT y SPS: Principios fundamentales

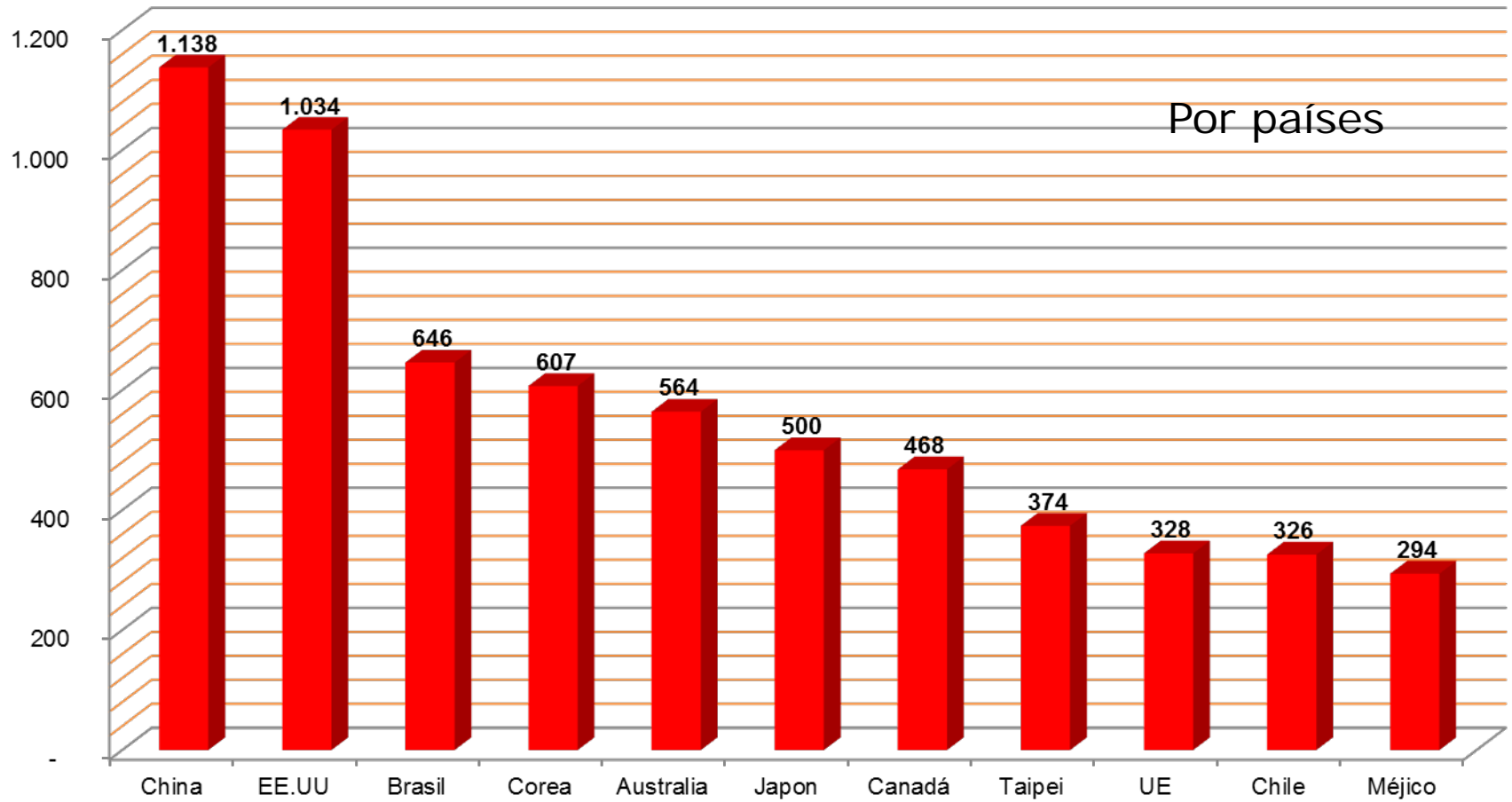


- No otorgarán un trato menos favorable para los productos importados que para productos similares de origen nacional (trato nacional)
- No restringirán el comercio más de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo
- No se mantendrán si las circunstancias u objetivos que dieron lugar a su adopción ya no existen
- Se basarán en normas internacionales pertinentes, cuando existan, excepto cuando sean ineficaces para para alcanzar los objetivos legítimos
- Obligación de notificar los proyectos de reglamentos técnicos, para su difusión entre los demás Miembros cuando se trate de medidas no armonizadas internacionalmente o con efecto significativo en el comercio

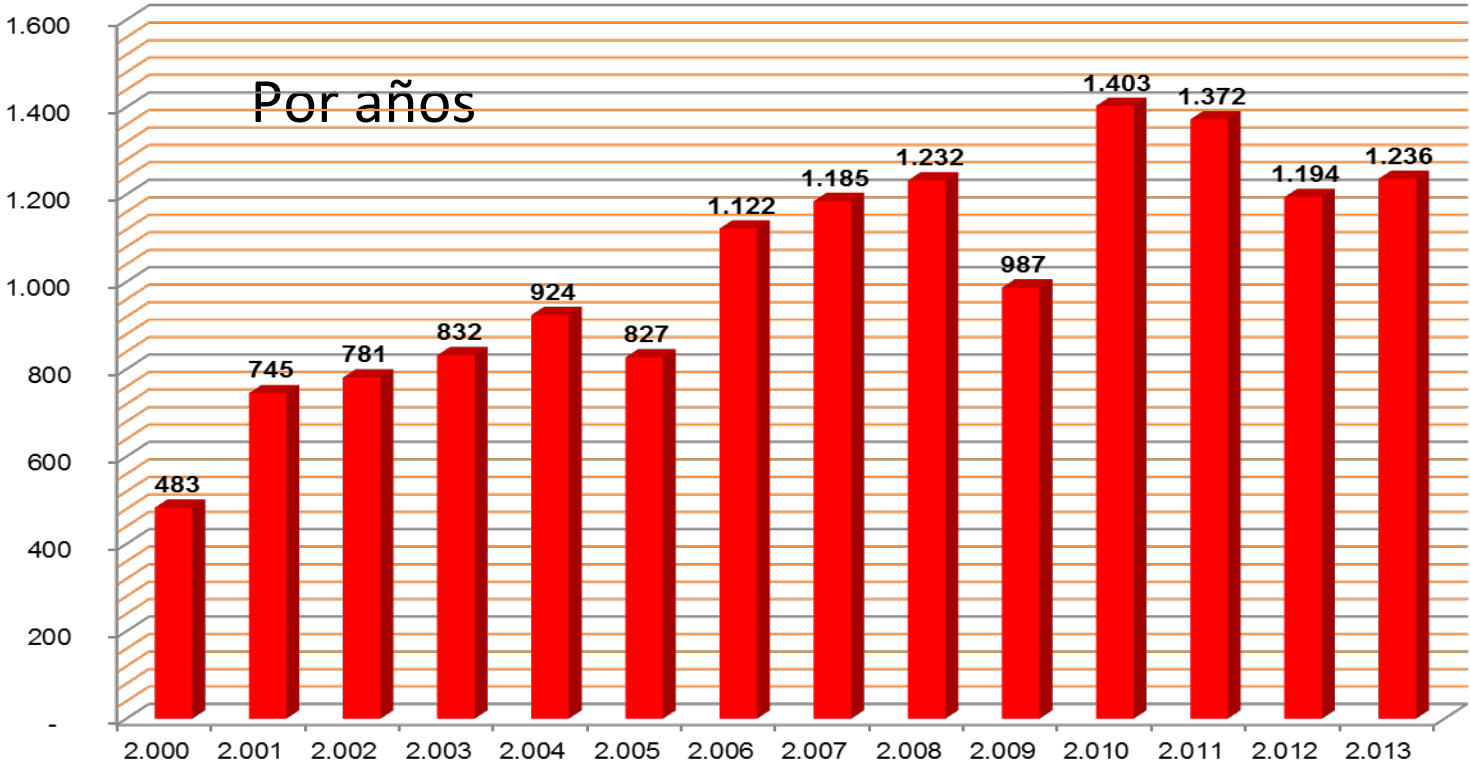
Notificaciones TBT



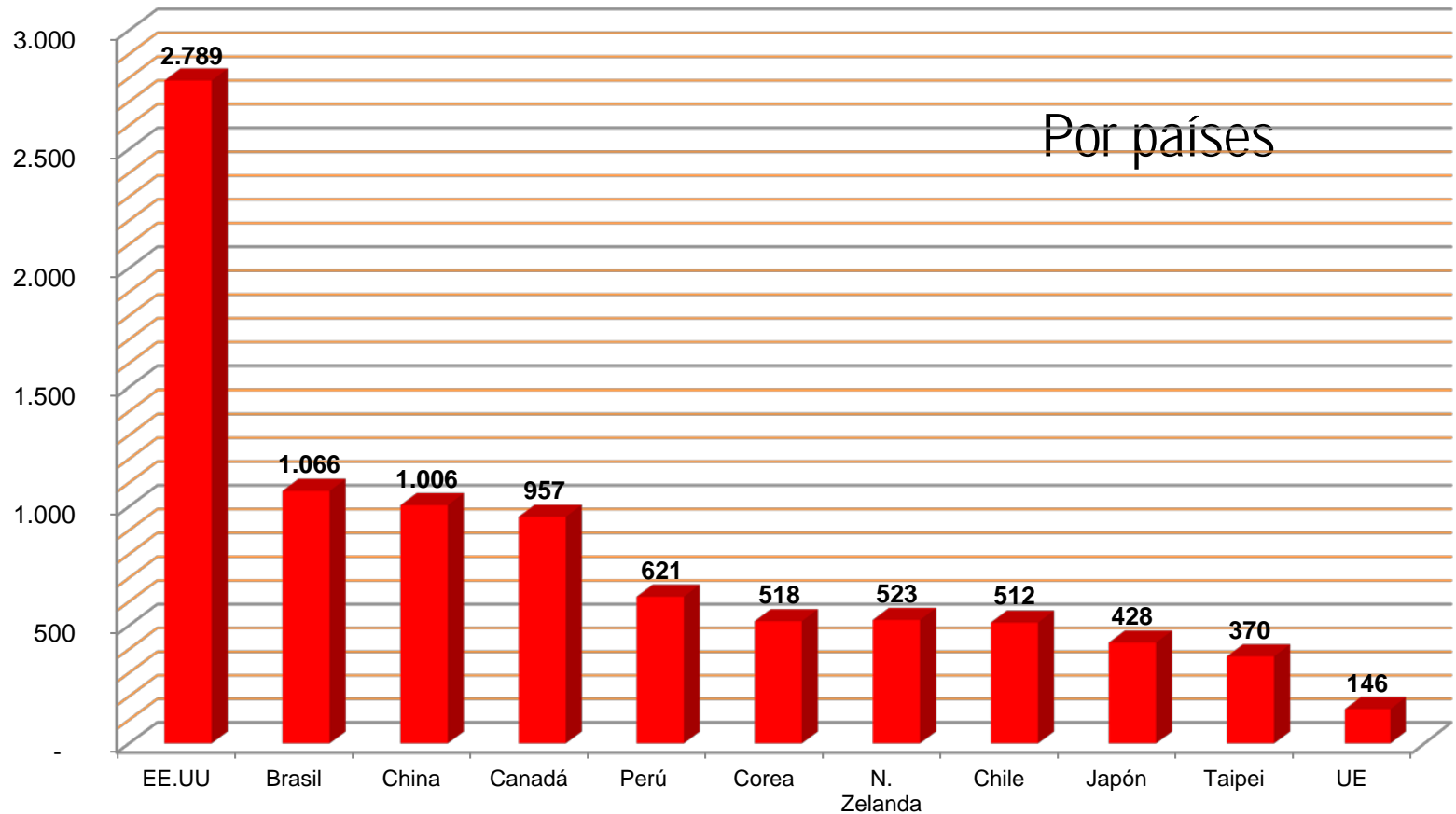
Notificaciones TBT



Notificaciones SPS



Notificaciones SPS



Efectos de los obstáculos no arancelarios

- Incremento de costes para la empresa
 - Adaptación de instalaciones y producto a las nuevas exigencias
 - Costes de evaluación de la conformidad
 - Costes de información (traducción, etiquetado, formación de expertos)
- La contribución de los obstáculos a la restricción global del acceso a los mercados es más de dos veces superior a la de los aranceles
- La contribución relativa de los obstáculos no arancelarios ha aumentado en la mayoría de los países
- El nivel de protección aumenta a medida que crece el nivel de vida del país
- Los obstáculos muchas veces están provocados por desconocimiento en la aplicación de legislación

Precauciones del exportador

- Necesidad de conocer la legislación de destino
 - Legislación
 - Controles
- a través de
 - ICEX
 - Taric
 - SOIVRE
 - Oficinas comerciales
 - DT's y DP's de Comercio
 - El propio importador
- No basta con el acuerdo con el comprador
- Necesidad de conocer las actuaciones a la salida y entrada de/en España (control de calidad, de sanidad, certificación de últimas cargas, etc etc)



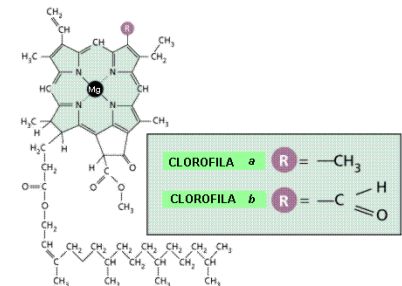
Algunos casos actuales

- Vamos a repasar algunas situaciones actuales con determinados países
- No todos son obstáculos técnicos en sentido estricto sino aplicación de la normativa del país
- En algunas ocasiones es solo una mala aplicación por desconocimiento de las autoridades correspondientes
- No entran en este apartado las dificultades puestas por el importador



Clorofila cúprica en Taiwán

- EL TFDA exige 50 ppb de pirofeofitina de cobre para todos los aceites
- En los orujos existe de forma natural
- También en la pepita de uva
- Se ha hecho un estudio con el COI y se ha demostrado que el límite pedido no sirve con el método de cuantificación actual
- En la última reunión de los representantes de la UE con las autoridades de Taiwán mantuvieron su postura desechando los resultados del colaborativo
- Hay acuerdo de certificación con SOIVRE y MAGRAMA



Aceites ecológicos en Taiwán

- Los aceites ecológicos vírgenes extra están sometidos a un control riguroso de contaminantes (residuos y ftalatos)
- En los productos orgánicos o productos elaborados de origen orgánico no permiten el contenido de “fertilizantes químicos, agroquímicos, pesticidas animales u otros productos químicos.”
- Límite (LOQ) de DEHP es 0,2 ppm en el aceite orgánico
- Obligan a la reclasificación de los aceites ecológicos, perdiendo esa condición
- Problema de la contaminación al hacer los análisis



Aceites de oliva a Brasil



- Desde agosto de 2012 tienen una nueva norma obligatoria para sus importaciones
- Debe ir analizado por un laboratorio reconocido.
- Si el aceite no va certificado lo retienen y analizan allí a cargo del exportador. En la práctica, rechazan la mercancía
- Hay un acuerdo de certificación con SOIVRE
- A partir de 3 de junio cambian las condiciones de certificación

Aceitunas negras a Estados Unidos

- Tienen control obligatorio de AMS a la entrada en USA
- Controlan el 100% de los envíos porque la aceituna negra está sometida a marketing order
- Cobran un promedio de 500 dólares por contenedor Hay que descargar la mercancía para su control
- Tardan cerca de 1 mes en el resultado del control
- Enviamos unos 2.500 contenedores /año
- Se ha intentado un acuerdo SOIVRE-AMS que tras 8 años de negociaciones y una auditoría del AMS no se ha concluido
- Se está intentando a través de la negociación EU-USA por el acuerdo TTIP



Aceites a Estados Unidos



- Los pesticidas autorizados en Estados Unidos no coinciden con la de la UE
- Por tanto un aceite que cumple en nuestro país puede perfectamente no cumplir en Estados Unidos
- Se ha planteado la posibilidad de una negociación con FDA para certificación desde aquí, pero se ha desistido
- El mas problemático en la actualidad es el clorpirifos
- Al no estar autorizados, el límite es el de detección de los aparatos
- Listas negras en FDA. Cuando hay un positivo de una empresa le analizan siempre hasta encontrar 5 envíos sin problemas
- Algunos sectores de USA quieren que el aceite entre en “marketing order” por lo que el control sería del 100% de las importaciones y el coste de unos 7.000\$/contenedor

Aceites a Arabia Saudita

- Desde la alerta del benzopireno, Arabia exige el cumplimiento del límite de la norma
- Ha habido rechazos de contenedores por benzopireno hace algunos años
- Se llegó a un acuerdo de certificación, de forma que SOIVRE certifica el contenido de benzopireno y allí no se analiza
- Lo exigen para todos los aceites no solo los orujos
- No ha habido mas rechaces
- Ha habido rechaces puntuales en Emiratos que se han solucionado con un certificado nuestro

Aceites de orujo a Arabia

- En su legislación no contemplan la definición de “pomace olive oil” para el aceite de orujo tal como indican la norma del COI, Codex y UE
- Exigen que se etiquete como “mezcla de aceite virgen extra y refinado de orujo”
- Desde que se controla así desde aquí, no hemos tenido problemas

India: Aceite / Aceitunas

Aceitunas

- La legislación de India no diferenciaba entre aceitunas negras y negras oxidadas, con el mismo mínimo obligatorio de sal
- Estaba copiado de Codex pero mal copiado
- Nuestras negras oxidadas no cumplían
- Ha habido rechaces que se han solucionado por la intervención de nuestra Ofcomes
- Nos ha costado mas de tres años que cambien la legislación y aún hay un contenedor retenido



Aceites

- La legislación de aceites es de 1955
- Para la rancidez aplican el método de Kreis que no sirve para aceites
- Nos han retenido una partida

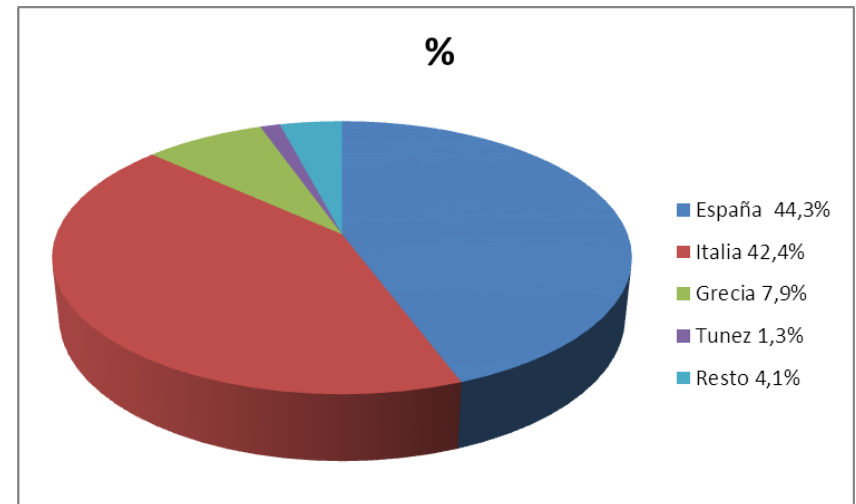
Aceitunas a Japón

- Tienen prohibido el sórbico y el benzoico. Límite cero
- Cuando llega lo analizan a costa del exportador
- Tienen reconocidos una serie de laboratorios en España, de los que aceptan la certificación, entre ellos algunos del Soivre



Aceite a Vietnam

- Tienen un seguimiento específico para metamidofos y captan que debe estar ausentes
- Debe ser certificado por el exportador o por un organismo oficial, mediante análisis que acompañe a la mercancía en el momento de la salida



Aceites a China



- China tiene su propia norma de calidad de aceites en la que algunas definiciones no coinciden con la nuestra fundamentalmente el aceite de oliva y el de orujo de oliva. Hasta ahora han aceptado las definiciones de la norma COI y Codex pero pueden exigir la suya en cualquier momento
- Tiene legislación muy restrictiva de ftalatos, aunque hasta ahora no la están aplicando
- Hemos tenido problemas en algunos casos porque han rechazado aceites vírgenes con 0,3% de acidez por considerarlos refinados
- Exigen certificado fitosanitario para aceites de oliva a granel

Aceitunas/ Aceite a Rusia

Aceitunas

- Durante muchos años las autoridades han pedido certificado de origen de producto derivado de la pesca para las aceitunas rellenas de anchoa a pesar del bajo contenido de este ingrediente que forma parte del relleno
- Se consiguió una autorización provisional que ha durado muchos años
- Se ha quitado al entrar Rusia en la OMC

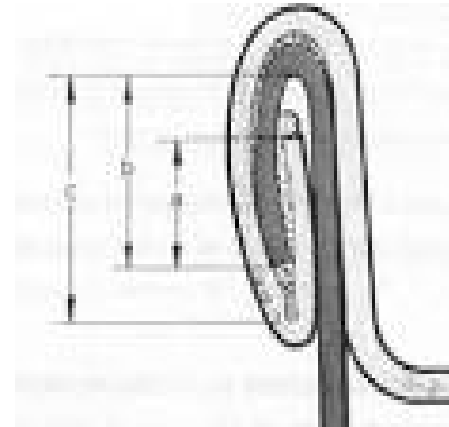
Aceite

- No definida legislación aceites. Permite el fraude entre aceite de orujo y de oliva

ОЛИВКОВОЕ МАСЛО

Envases metálicos con Canadá

- Hace años hubo problemas con Canadá, en conservas esterilizadas por los cierres de los envases metálicos
- Afectan a las aceitunas negras
- Se acordó un sistema de control y certificación del Soivre para los cierres de los envases metálicos con el sistema de Canadá
- Ya no existen problemas



Problemas puntuales

- Anisidina con Lituania
- Peróxidos con Hong Kong
- Propiónico con Corea. Se puso en la Norma COI
- Endosulfan con aceitunas en USA
- Aceites a Sudáfrica. Medición de la capacidad. Influencia del método y la temperatura
- Aceitunas a Irán

Cargas de aceite a granel. Limpieza de tanques

- Limitaciones tanto en la UE como en resto de países
- Normativa oficial de compatibilidad de cargas
- (Reglamento CEE 579/2014
- Normativa internacional (FOSFA, NIOP,)



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

